

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0132

SANTIAGO, febrero 9 2022.

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y el D.E. N°3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra c), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°3, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, producto de filtraciones de agua por las cañerías de descarga adosadas al cielo de los depósitos del Museo Histórico Nacional, se ha tenido que clausurar dos casetas en los baños públicos de mujeres, quedando disponible solamente el destinado para las personas con necesidades especiales. El Museo ha estado recibiendo una gran cantidad de público y es necesario contar con la totalidad de los servicios higiénicos destinados al uso de la comunidad que nos visita.

2.- Que, en vista de lo señalado en el informe técnico de la Jefa de Administración y Finanzas del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, es urgente, necesario e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la contratación de la empresa GEODESARROLLO INGENIERIA & OBRAS CIVILES SPA, RUT N° 76.366.679-4, que tiene disponibilidad inmediata para realizar los trabajos de reparación, mantenimiento y sellado de las tuberías de descarga ubicadas en el subterráneo del edificio patrimonial, de acuerdo al presupuesto enviado por la empresa. El valor de los servicios es la suma de \$948.272.- (novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

1º.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con la empresa GEODESARROLLO INGENIERIA & OBRAS CIVILES SPA, RUT N° 76.366.679-4, para la reparación, mantenimiento y sellado de las tuberías de descarga ubicadas en el subterráneo del edificio patrimonial, de acuerdo al presupuesto enviado por la empresa. El valor de los servicios es la suma de \$948.272.- (novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos) IVA incluido.

2º.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$948.272.- (novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, Programa 04, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2022.

3º.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes a su emisión.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/MPL/YDL/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes Serpat.